



Transferencias Internas

Esta transferencia se rige por el [Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado](#), y su procedimiento está normado por instrucciones dictadas por el Rector a propuesta de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Las transferencias internas regulares serán evaluadas considerando tanto los cupos disponibles como los antecedentes académicos y personales de cada estudiante.

Para poder postular a una transferencia interna, el o la estudiante debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a. Estar matriculado/a en la Universidad de Chile en una carrera regular de pregrado.
- b. Haber aprobado el equivalente a 30 SCT (créditos transferibles) en asignaturas de la carrera de origen.
- c. No estar en causal de eliminación ni haber renunciado a la carrera de origen.
- d. Demostrar buen rendimiento académico en la carrera de origen, correspondiente a una posición en el 50% superior de la cohorte de origen.
- e. Cumplir con todos los requerimientos específicos de acceso a la carrera de destino, de acuerdo a las exigencias específicas del ingreso regular.
- f. No encontrarse afecto a medidas disciplinarias o en proceso de investigación sumaria, según el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.
- g. Cumplir con las exigencias adicionales establecidas por cada unidad académica respecto a las vacantes de sus programas de estudio.
- h. Carta solicitud explicando los motivos para solicitar la postulación a la transferencia interna.
- i. Certificado de alumno regular de la carrera de origen que indique además que no tiene impedimentos para continuar sus estudios. El certificado no es necesario si la carrera destino es de la propia Facultad.
- j. Certificado de concentración de notas con todas las asignaturas aprobadas y reprobadas en la carrera de origen. El certificado no es necesario si la carrera destino es de la propia Facultad.
- k. Programas de las asignaturas aprobadas en la carrera origen, incluyendo necesariamente horas teóricas y prácticas totales de cada asignatura.

Los plazos para postular a una transferencia interna deben ser revisados en el siguiente link:

<https://www.uchile.cl/presentacion/asuntos-academicos/pregrado/admision-especial/transferencia-interna-regular>.